## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Administración y Finanzas Finanzas

GWAC/MRR/FMGR/ABAG/ehf 03/03/2017 Ord. N/021.-

(Autoriza Fondo a Rendir)

SANTA CRUZ, 03 de Marzo 2017

VISTOS:

El Memorándum N°16, del 03/03/2017., La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

## CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a Memorándum N°16 de fecha 03 de Marzo 2017. donde solicita Fondo a Rendir para el Sr. GUSTAVO W. AREVALO CORNEJO, por un monto de \$200.000.- (Doscientos Mil Pesos), para realizar gastos en atención al Sr. Embajador de México, Sr. Rubén Beltrán y Comitiva, y;

## DECRETO EXENTO Nº 0516.-

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que entregue como Fondo a Rendir al Sr. GUSTAVO W. AREVALO CORNEJO, por la suma de \$200.000.- (Doscientos Mil Pesos), Para efectuar gasto descrito en el considerando.

2.- DEJASE ESTABLECIDO, que se deberá rendir cuenta de gasto ocasionados con los documentos originales respectivos a más tardar el día 15 de Marzo de 2017

3.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta 215.22.12.003.001.001 Municipal vigente

4.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-ADMINISTRADOR MUNICIPAL RICIO ROJAS ROMAN M. GUMBERREZ RIVAS Secretario Municipal Administrador Municipal C.C. - Alcaldia (1)- Adm. y Finanzas (2)- Transparencia (1) - Archivo (1)